

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



**Intervención de México en el debate sobre el Tema 86: “El Estado de derecho en los planos nacional e internacional”  
Sexta Comisión de la 76° Asamblea General de la ONU  
(Nueva York, 8 de octubre de 2021)**

Señora Presidenta:

México agradece el más reciente informe del Secretario General en la materia y refrenda el valor de este documento anual para aterrizar esta agenda a través de la implementación de propuestas concretas.

La existencia de un estado de derecho sólido es requisito necesario para el cumplimiento de las metas e ideales de la comunidad internacional. La sostenibilidad ambiental, la promoción y procuración de la paz, la igualdad de género, el combate a la delincuencia organizada, la plena realización de los derechos humanos, son objetivos que requieren reglas claras y capacidad de hacerlas cumplir.

El último par de años se han presentado grandes retos para todos los países del mundo y para las organizaciones internacionales. La corrupción, la persistencia del crimen organizado transnacional, las alarmantes tendencias en cuanto a crímenes de odio son situaciones que deben ser atendidas y sorteadas por los Estados, tanto en sus esferas individuales como en espacios de cooperación regional y global.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



La emergencia sanitaria por la COVID-19 pone de manifiesto los retos que tiene la comunidad internacional para hacer frente a amenazas globales.

Se trata de un fenómeno que ha afectado de manera general a la comunidad internacional, presentándonos un escenario de crisis sin precedentes, y obligando a los Estados a replantear el funcionamiento de sus sistemas de justicia y la efectividad de su estado de derecho en situaciones de emergencia. Pero no todos los países han sido afectados en la misma magnitud, y la conciencia de ello es fundamental para articular las respuestas a esta crisis.

Se trata pues de una verdadera puesta a prueba de la gobernanza global y de la solidez del estado de derecho. Y al ser global, sólo puede ser atajada de manera efectiva a través de la cooperación y el multilateralismo.

En este contexto, damos la bienvenida al informe del Secretario General “Nuestra agenda común” y apoyamos la propuesta de subtema para la resolución de este año, contenida en el informe 76/235.

Muchas gracias.